
 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJEUCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 1 de 5

**FORMATO UNICO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
 CONTRACTUAL No. 02**

Periodo del Informe: desde el 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026


1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	4600107179		
Contratista:	Alexander Erazo Monsalve		
Identificación: (C.C. - NIT):	16.464.705		
Representante legal	Cuando aplique		
Identificación: (C.C. - NIT):	<u>Cuando aplique</u>		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales de Apoyo a la Gestión en la Comisión Segunda Permanente del Concejo Distrital de Medellín.		
Valor del contrato:	\$ 38.874.000		
CDP	4000123299		
CRP	4900041074		
Fecha de inicio:	22/01/2026	Fecha terminación:	de 30/06/2026
Valor adición:			
Valor total:			
Supervisor:	Johanna Lucia Gutierrez		

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 2 de 5

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:


VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE CONTEMPLADO EN EL CONTRATO	
ALCANCE CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1. Brindar asesoría, acompañamiento y apoyo jurídico necesario en el desarrollo de las comisiones accidentales, que se le asignen y por la necesidad del servicio. Preparar en cada una el material para las reuniones de comisiones accidentales y revisar previamente todas las actividades o solicitudes de información pendientes, cuidar y mantener ordenado el expediente correspondiente a cada una de las comisiones siguiendo los requisitos de la gestión documental y las obligaciones contenidas dentro del Proceso Debate Temático Público y el Acuerdo 18 de 2024.	El contratista ha apoyado la preparación de las comisiones accidentales en la revisión de documentos físicos (carpetas) virtuales para el desarrollo de las mismas, y el desarrollo de la CA- 224 de 2024 “Diagnostico y control de las problemáticas territoriales y sociales de la comuna 7. Lugar: Robledo Aures Civiton.
2. Apoyar el trámite de estudio y aprobación de los proyectos de acuerdo radicados.	El contratista realizó la revisión preliminar del estado de los proyectos de acuerdo radicados ante la Corporación, verificando su situación en el trámite legislativo y la eventual asignación a la Comisión.
3. Apoyar las tareas, funciones y responsabilidades a cargo de la profesional especializada de la Comisión Segunda Permanente y asistir a las reuniones que sean convocadas.	El contratista ha apoyado en las tareas, funciones y responsabilidades asignadas a la Profesional Especializada de la Comisión Segunda Permanente, brindando acompañamiento técnico y jurídico en el desarrollo de las actividades propias de la Comisión, conforme a las competencias establecidas en el Reglamento Interno y la normatividad vigente.
4. Elaborar las presentaciones e informes que le sean requeridos.	Se mantuvo en disposición para la elaboración de las presentaciones e informes que fueran requeridos en el

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 3 de 5

	<p>marco del objeto contractual. Durante el período reportado, elaboró y presentó el informe correspondiente a la cuenta de cobro, conforme a los lineamientos establecidos y dentro de los términos previstos.</p>
<p>5. Ingresar a los sistemas de información con usuario y contraseña para el cumplimiento de su objeto contractual (Mercurio, SIMI, Isolución) para el cumplimiento de las obligaciones de radicar, consultar, registrar información, entre otras.</p>	<p>El contratista se encuentra recibiendo capacitación y entrenamiento en el manejo de los diferentes sistemas de información institucionales (Mercurio). Por el profesional Geovany.</p>
<p>6. Apoyar la actualización del normograma institucional con una periodicidad mínima 2 veces al mes.</p>	<p>El contratista ha realizado la búsqueda de normatividad vigente y aplicable al concejo Distrital para alimentar el sistema de información Isolución.</p>
<p>7. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor que guarden relación con el objeto contractual y su alcance.</p>	<p>El contratista ha asistido a las capacitaciones realizadas por parte de la secretaria General y de la comisión segunda permanente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación SIMI 2. Capacitación radicación masiva 3. Reunión comisión segunda permanente con la profesional especializada Johanna Lucia Gutierrez (socialización del buen funcionamiento de la comisión y las funciones de los contratistas desde las diferentes actividades asignadas). <p>Evidencias</p>

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJEUCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 4 de 5

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, del mes de **enero**, según consta en el anexo 1.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
\$ 7.288.875	\$ 29.398.463	% 24,38

- Resumen de la ejecución de los recursos:


Valor del contrato:	\$ 38.874.000
Adiciones:	Cuando aplique
Total valor del contrato más adiciones:	Cuando aplique
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 7.288.875

5. ANEXOS.

- Anexo 1
- Hace constar. (Solo aplica para unidades de apoyo a los concejales)
- Planilla de aportes al sistema general de seguridad social integral.
- Evidencias del drive

6. DECLARACION DEL CONTRATISTA Y AVAL DE SUPERVISION:

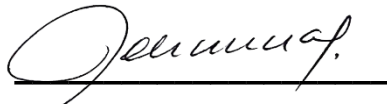
El contratista declara, que toda la información en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJEUCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 5 de 5

Así mismo, una vez evidenciado el informe de ejecución contractual, el suscrito supervisor autoriza el pago del periodo reportado por valor de **\$ 7.288.875**

Se informa que no se adelantaron procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Atentamente,



Johanna Lucia Gutierrez

Supervisor



Alexander Erazo Monsalve

Contratista

Revisado por: Alexander Erazo Monsalve

Aprobado por: Johanna Lucia Gutierrez